



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AREA MUJER

Nº Expediente: 13208/2019
Referencia: RALLS/agg
Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDIA.-

Vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la ejecución de proyectos de Mujer 2019 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

- El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 9/03/2015
- Mediante Decreto de Alcaldía del fecha 8 de Abril de 2019, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2019 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos en materia de Mujer (Asociaciones de Mujeres).
- Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78 de 25 de abril de 2019, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 24 de Mayo de 2019 (inclusive).
- Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de 10 días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por las interesadas.
- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, y vista la propuesta emitida por la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en la OGRCS, se emite por parte del órgano instructor propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reserva de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones e incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 27/02/2020

ASOCIACIÓN ANTIGUAS ALUMNAS DE LA ASUNCIÓN		G-14275804		
Expte. Gex: 7545/2019				
ASOCIACIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA/ PRESUPUESTO ACEPTADO
Asociación AA. Alumnas Colegio La Asunción	<i>Taller Connect@ con las nuevas Tecnologías</i>	904,00 €	904,00 €	904,00 €

ASOCIACIÓN DE MUJERES CORO LA ALBAHACA		G-56018682		
Expte. Gex: 7548/2019				
ASOCIACIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA/ PRESUPUESTO ACEPTADO
Asociación de Mujeres Coro la Albahaca	<i>Coro La Albahaca 2019</i>	1.250,00 €	625,00 €	625,00 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ASAMBLEA FEMINISTA DE MONTILLA

G-14235303

Expte. Gex: 7546/2019

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA/ PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE CONCEDIDO SUB. ACEPTADA	DESTINO SUBVENCIÓN
Asamblea Feminista de Montilla	<i>Campaña de formación y sensibilización contra las violencias machistas</i>	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%	Recursos materiales: publicidad, materiales de difusión, chalecos morados, cartelería. Gastos actividades. Recursos humanos

CLUB DEPORTIVO FEMENINO PAQUILLO MORENO		V-14925929			
Expte. Gex: 7547/2019					
ASOCIACIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA/ PRESUPUESTO ACEPTADO	
Club Deportivo Femenino Paquillo Moreno	<i>Escuelas Infantiles fútbol femenino. Escuelas formativas, Juegos, Entrenamientos</i>	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 97.231.48000.

Cuarto.- Notificar esta resolución a las interesadas y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma S.Sª.

El Alcalde,

Doy fe

El Secretario General